



Análisis 9 / 2022

20 Julio 2022

## Los Acuerdos y Documentos de la Cumbre

Fernando del Pozo

*En general, y esta era mi mayor dificultad, en París se juzgaban los asuntos exclusivamente desde un punto de vista francés.*

Charles-Maurice de Talleyrand-Périgord (1754-1838)  
sobre la Conferencia de Londres, noviembre 1830.

La reunión del Consejo Atlántico a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno en Madrid ha producido los pertinentes documentos recogiendo los acuerdos alcanzados, y es hora de hacer las correspondientes exégesis. Y es preciso hacerlas de manera aséptica, tomando como referencia la situación general y los documentos precedentes comparables, porque la mayor parte de los análisis que vemos en los medios ponen la lupa exclusivamente en los deseos previamente expresados por el Gobierno de España, debatiendo si el resultado los ha confirmado, ignorado o contradicho, lo que inevitablemente aparece teñido por el color político de la intención. Ello no impide que pongamos también la vista en los aspectos de interés de España donde sea preciso, ni que ignoremos aquellos otros que no representan novedad.

## La Declaración

La Declaración, principal documento formal de las reuniones del Consejo Atlántico al máximo nivel, levanta acta de la voluntad de los Aliados de mantener su compromiso con el Tratado de Washington y en particular con su Artículo 5, con la Carta de las Naciones Unidas, y con el mantenimiento de un orden internacional basado en reglas. Nada excepcional si no fuera porque existen actores internacionales externos a la Alianza que rechazan la propia idea de que las relaciones internacionales deban regirse por nada que no sea los intereses descarnados, evidentemente los de los más fuertes. Como, según cuenta Tucídides en su Historia de la Guerra del Peloponeso, dijeron los atenienses a los amenazados habitantes de Melos antes de invadirlos y sojuzgarlos: “El derecho es una cuestión entre iguales, mientras que el poderoso lleva a cabo lo que le place, y el débil sufre lo que no tiene más remedio”. Esta filosofía, claramente profesada por la poderosa China y la no tan poderosa (excepto en su propia opinión) Rusia, si se extendiera nos llevaría a un mundo gobernado exclusivamente por autócratas. La OTAN deja claro que existen reglas, que el poder por sí mismo no es el medio exclusivo ni razón suficiente para hacer realidad los deseos de un gobernante con ideas desquiciadas, como estamos viendo hoy en la misma Europa.

Con esas premisas la Declaración continúa lógicamente condenando en los términos más expresivos (“*gravely undermines international security and stability... blatant violation of international law... appalling cruelty... immense human suffering*”) la invasión rusa de Ucrania, dejando claro quién es el único culpable (“*Russia bears full responsibility for this humanitarian catastrophe*”) así como la complicidad de Bielorrusia, y exige la retirada total del territorio ucraniano. Todo ello y más era preciso expresarlo para demostrar que dentro de la OTAN nadie discrepa de este análisis, aunque sabemos muy bien el escaso efecto que las palabras producen en los que sólo se comunican a base de acciones violentas.

Tampoco deja de reafirmar las tres tareas de la Alianza: disuasión y defensa, prevención y manejo de crisis, y seguridad cooperativa. Cómo se llevan a cabo lo detalla en el documento Concepto Estratégico (CE), que analizaremos más abajo.

La mención que hace del cambio climático, muy aplaudida por propios y extraños, está a mi juicio un tanto fuera de lugar en un documento sobre defensa, pues no es una amenaza, ni siquiera un “multiplicador de amenazas” como algo más prudentemente dice. Una amenaza es lo que produce de manera deliberada la maldad humana; las acciones de la naturaleza y los accidentes no producen amenazas, sino riesgos y vulnerabilidades. El calentamiento global – púdicamente llamado aquí cambio climático – no es sino meramente un cambio o evolución de las circunstancias geo-climáticas (es decir, distintos efectos en diferentes

zonas), ciertamente provocada por el hombre, pero no de manera intencionada o deliberada, y en todo caso no dirigida a nadie en particular, a lo que los equipos y operaciones militares tendrán que adaptarse. Piénsese en la consecuencia más notoria del calentamiento global, y la única con importantes efectos ya tangibles y medibles, que es el deshielo ártico: su efecto primario es la apertura de nuevas rutas marítimas, y con ello la necesidad de que nuestras unidades navales operen en zonas con temperaturas gélidas, no cartografiadas y con mala cobertura de comunicaciones y de navegación satelital; pero la amenaza no se multiplica ni se agranda, y en todo caso los poderes amenazantes se ven afectados por los mismos factores. Dicho esto, la declaración toma nota de la necesidad de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, que desde luego hay que tener en cuenta, aunque será la dinámica de la ciencia y la industria quien lo conseguirá, más bien que los planes de defensa.

Los distintos partenariados y asociaciones patrocinados y organizados por la OTAN tienen una importancia mayor de lo usual en las circunstancias presentes; no aparecen sin embargo citados por su nombre sino tan solo algunos de sus miembros. La *madre* de todos los partenariados, el *Euro-Atlantic Partnership Council* (EAPC) y su relacionada *Partnership for Peace* (PfP) fueron fundados poco después de las disoluciones del Pacto de Varsovia y de la propia URSS, y agrupan junto a los Aliados a un número de repúblicas asiáticas y europeas independizadas de la URSS, otras procedentes de la disolución de la República Federativa de Yugoslavia, y los miembros de la Unión Europea que no son Aliados (con la excepción de Chipre).

Del primer grupo, el más numeroso, aparecen citados Georgia y Ucrania, ambos con razones sólidas para ello (Moldavia, un miembro del EAPC con buenos motivos para merecer la solidaridad de toda la OTAN no es citado entre los asistentes, aunque luego aparece en la lista de las preocupaciones, junto con Bosnia y Georgia); del segundo aparecen Suecia y Finlandia, cuya lógica para ser citados tiene una razón diferente (aunque podría argüirse que tanto su decisión de pedir el ingreso en la OTAN como la rápida acogida no habrían sucedido de no haber sido los miembros más activos y entusiastas del EAPC); y del tercero Bosnia y Herzegovina. Tampoco se cita el Diálogo Mediterráneo, otro foro hecho a imagen del EAPC, pero sí aparecen Jordania y Mauritania.

Finalmente, del mucho más reciente foro 4AP el documento menciona a todos sus miembros – Australia, Japón, Nueva Zelanda y la República de Corea, todos ellos además asistentes a la Cumbre. La impresión recibida es que se ha tratado de realzar el último citado, consistente con las menciones en este documento y en el CE del desafío representado por China para

nuestros intereses, seguridad y valores, así como para el orden internacional basado en reglas.

El EAPC ha sido hasta ahora la *cantera* de donde han ido saliendo los nuevos Aliados, los tres primeros tras la Guerra Fría (Polonia, Hungría y la República Checa) directamente; después ya se institucionalizó el proceso con el programa *Membership Action Plan* (MAP). Nos queda por saber cómo se va a proceder al ingreso de Finlandia y Suecia, si seguirán los pasos del MAP (que de todos modos no implican una duración específica) o si los indudables méritos de los aspirantes les permitirán saltárselos o abreviarlos drásticamente. El acceso de Finlandia y Suecia recibe con justicia la atención de un párrafo dedicado<sup>1</sup>, celebrando al acuerdo alcanzado con Turquía. Formalmente se trata de una invitación del Consejo Atlántico, apoyada por las ulteriores decisiones de los Parlamentos de todos los Aliados, pero es sabido que tal invitación no se produce si no media primero una pública disposición del aspirante. Esto es importante subrayarlo para que los partidarios de Putin atemperen su entusiasmo al afirmar que la culpa de todo la tiene el expansionismo de la OTAN.

## El Concepto Estratégico

Los trabajos para el nuevo concepto estratégico de 2022 comenzaron hace unos dos años, cuando el Secretario General Stoltenberg encargó a un grupo de sabios la confección de un documento que pudiera servir de base y referencia a las complicadas negociaciones que debían desembocar en el propio Concepto Estratégico (CE). El documento fue entregado a finales del mismo año 2020, y, como sabemos, quedó superado por los acontecimientos poco más de un año después. Por más que Rusia venía dando síntomas de hostilidad hacia sus vecinos, hacia la OTAN y hacia los EEUU, la amplitud e intensidad de la ofensiva, la ausencia de límites éticos y morales en sus acciones, el deliberado intento en una palabra de condicionar el destino de una nación, incluyendo la intención de someterla o dividirla, han sido una llamada de atención a la OTAN que no puede por menos de ser central en el principal documento que guía su estrategia.

No es la primera vez que la Alianza ve sus deseos de ocuparse de sus propios asuntos alteradas por un evento violentamente hostil. Cuando la OTAN aún estaba en su infancia,

---

<sup>1</sup> Merece ser consignado aquí como comentario, a pesar de no ser asunto de la Cumbre ni siquiera de la OTAN, que razones similares a las que han movido a Suecia y Finlandia han sido las que han apeado a Dinamarca de su persistente oposición a las instituciones y cláusulas de defensa de la Unión Europea. Tras el Brexit y el cambio de postura danés hoy no hay ningún objetor al artículo 42.7 TUE y sus consecuencias.

Corea del Norte invadió sorpresivamente Corea del Sur, con el apoyo de China y la URSS, y a pesar de la distancia que separa a Europa de Corea la conmoción fue considerable. Hubo una importante reorganización de la Estructura Militar, se nombró al General Eisenhower como Comandante Supremo Aliado (SACEUR), lo que a la vista del formidable prestigio personal del General era ya en sí un mensaje poderoso, y se comenzó la elaboración de un Concepto Estratégico, que consagró el concepto de defensa avanzada (*forward defence*). Las fuerzas aliadas, según este concepto, se posicionaban próximas a las fronteras orientales, donde una hipotética invasión enemiga sería detenida antes de penetrar. Naturalmente esta estrategia es terriblemente cara, y con el tiempo fue reemplazada por la de “respuesta masiva” (*massive retaliation*), después suavizada por la adopción de una estructura de la respuesta en tres niveles: defensa directa, escalada deliberada, y respuesta general nuclear. La paridad nuclear soviética puso en cuestión el excesivo peso de lo nuclear en la defensa, y tras el Informe Harmel, se adoptó la “respuesta flexible”.

Toda esta evolución ha sido plasmada en ocho CEs, los cuatro primeros durante la Guerra Fría (1949, 1952, 1957, 1968) y de índole militar, y los restantes (1991, 1999, 2010, 2022) con el formato actual, es decir no clasificados, de naturaleza más política y de tono más declarativo. Ello no obstante la OTAN dispone de otros elementos para modular esa guía general, el más notable de los cuales es el llamado MC-400 en sus sucesivas ediciones, o Guía del Comité Militar para la Implementación del Concepto Estratégico (*Military Committee Guidance for the Implementation of the Strategic Concept*), así como las Directivas Estratégicas de SACEUR.

Centrándonos en la “respuesta flexible”, que con variaciones ha sido en realidad lo que ha estado vigente desde el informe Harmel hasta hoy, los términos que la caracterizan son: disuasión, defensa, recuperación y transición (*deterrence, defence, restore and transition*). De ellos el crítico para comprender en qué consiste esta respuesta es *restore*, pues explica que, si la disuasión ha fracasado, la defensa ha tenido que ceder terreno mientras se prepara la *recuperación* del terreno perdido. Las fuerzas, pues, que están en primera línea son lo que se llama *tripwire forces*, es decir fuerzas muy ligeras, útiles tan solo para disparar las alarmas. Pero los acontecimientos de 2014, es decir la toma de la Crimea por Rusia y el apoyo brindado a los rebeldes de las provincias del Donbas, aunque no decidieron a la OTAN a adelantar la redacción de un nuevo CE, sí compelieron a una reconsideración de los documentos de rango inferior que interpretan el CE. Así, la respuesta a una agresión se ha convertido en una “defensa adelantada mejorada” (*enhanced forward defence*) en el norte, y “defensa adelantada adaptada” (*tailored forward defence*) en el este, que básicamente consisten en un incremento de las antes mencionadas *tripwire forces*, incremento al que

España contribuye junto con otros aliados, tanto en el norte (Letonia) como en el este (Turquía).

La invasión rusa de Ucrania el 24 de febrero pasado, una crisis mucho más grave que las anteriores, aunque confirmando que el movimiento de “flexible” a “adelantado” era más que correcto, ha demostrado su insuficiencia y la necesidad de reconsiderar las bases de la estrategia. El ataque ruso ha puesto de manifiesto unos objetivos desquiciados, una estrategia delirante (los que la concibieron no han leído a Clausewitz: *No hay ley estratégica más importante ni más simple que la de mantener las fuerzas propias concentradas*) y una más que notable incompetencia, defectos que han sido compensados por una increíble voluntad y capacidad de infligir indiscriminadamente destrucción y muerte, efectos que permanecerán aunque se retirasen mañana mismo. Ello es, sin duda, lo que ha movido al Secretario General Stoltenberg a declarar repetidamente que “no permitiremos que una sola pulgada de territorio OTAN sea violada”.

La traducción de esas palabras del SecGen en el CE es un incremento formidable en las fuerzas posicionadas en primera línea. De la frase que lo expresa (“*We will deter and defend forward with robust in-place, multi-domain, combat-ready forces, enhanced command and control arrangements, prepositioned ammunition and equipment ...*”) destaca una vez más el adverbio *forward*, que nos retrotrae a las estrategias anteriores al Informe Harmel. Efectivamente, el enemigo deberá ser detenido en la misma frontera, no puede dejársele avanzar “ni una pulgada”, pues aunque luego se le pueda repeler el daño hecho incluso en un breve período habrá sido inmenso.

Esto requiere no sólo un aumento de las fuerzas adelantadas, y la conversión del nivel batallón de los Grupos de Combate a nivel brigada, lo que permitirá un mando y control más robusto y una mayor integración de los diferentes elementos de combate, sino algo más complicado, que es el repositionamiento del material. Ello requerirá cuidadosas negociaciones con las naciones que han de soportarlo, compensado con una mayor integración entre las fuerzas locales y las avanzadas por otros aliados en retaguardia, lo que sin duda mejorará la interoperabilidad y comprensión mutua.

Naturalmente, esta *forward defence*, pues tal es excepto en el nombre, para España se traducirá en un incremento de nuestras contribuciones a la defensa de las Repúblicas bálticas y posiblemente a otros lugares de despliegue vecinos también de la Federación Rusa o de Bielorrusia, correctamente mencionada como cómplice de este crimen, contribuciones que cabe esperar se conviertan en permanentes. Veremos también a las unidades navales



ejercitándose en el Báltico y el Mar Negro con más frecuencia que hasta ahora y reafirmando los derechos de navegación incluido el del paso inocente contenidos en el Convenio de las NNUU para el Derecho del Mar, lo que por cierto produce sarpullidos en el Kremlin.<sup>2</sup> Es interesante que la nueva situación en el Báltico resulta para Rusia casi idéntica a la del Mar Negro, en el sentido de que todos los demás ribereños son o bien Aliados o bien hostiles a Rusia (Ucrania, Georgia). No hay duda de que este estado de cosas en los dos extremos de su frontera con Europa occidental, consecuencia exclusivamente de sus actos, se habrá convertido sin duda en un irritante casi insoportable para Rusia.

No solamente son los daños que Rusia pueda infligir en un ataque por sorpresa la única razón para pasar a defensa avanzada. De un agresor que no conoce limitaciones, ni las propias ni las que imponen los afectados, es de temer que, termine como termine la aventura en Ucrania, intente repetir la experiencia en otros vecinos, en la muy vulnerable Moldavia en primer lugar ,por no ser Aliado y por tener ocupada una parte de su legítimo territorio (la Transnistria), pero tal vez también en Rumania, Estonia, Letonia, Lituania, Finlandia u otro cualquiera que pertenezca a lo que Putin llama su “esfera de influencia”, concepto decimonónico - ya no profesado por ningún estudioso de la geopolítica - con el que pretende limitar la libertad de acción política de sus vecinos en beneficio de la propia.

Y no pensemos que el Artículo 5 del Tratado es una garantía de que no se atreverá. Sabemos, por ejemplo, por declaraciones propias y de al menos un cualificado asesor y confidente, Serguei Karaganov en una entrevista reciente, más explícita que las a veces crípticas de su jefe, que Putin opina que el Artículo 5 del Tratado de Washington es “un farol”, que carece por completo de valor, y que a la hora de la verdad los aliados no acudirán en ayuda de otro aliado atacado. Si realmente lo cree, como parece, y sus escrúpulos siguen siendo tan escasos como ha demostrado, un ataque a alguno de los mencionados más arriba no es en absoluto descartable. Por lo demás, el CE no deja de mencionar que son actores autoritarios, es decir no ideologizados, los que amenazan nuestras democracias, y que instrumentalizan la migración, la energía y la economía para socavar las normas internacionalmente aceptadas y promover en la vecindad modelos autoritarios de gobierno alternativos a la democracia.

---

<sup>2</sup> Quien esto escribe recuerda vívidamente el apasionado e irritado discurso de un Almirante ruso a bordo de su insignia en Ostende, en el año 2000, explicando a los miembros del Comité Militar de la OTAN presentes que Rusia es decidida partidaria de la libertad de los mares y la navegación (Hugo Grocio se habría sentido orgulloso de tal afirmación), razón por la cual Rusia se opone ferozmente a que las marinas de la OTAN hagan ejercicios en el Báltico, razonamiento cuya retorcida lógica, aparentemente clara para un ruso, se nos escapó a los sufridos presentes.

Los lazos que la OTAN quiso tender a partir de 1989 con Rusia (y con Ucrania) proporcionándole un foro privativo (NATO-Russia Council y NATO-Ukraine Commission respectivamente) quedan ahora formalmente rotos (“*we cannot consider the Russian Federation to be our partner*”), y ni un minuto demasiado pronto cabría comentar, contribuyendo, como la incorporación de Finlandia y Suecia, a desmontar la falacia de que lo que ha provocado esta guerra ha sido el avance de la OTAN hacia el Este<sup>3</sup>.

Por primera vez en la larga lista de CEs, China es mencionada directamente. Sus desafíos a nuestros intereses, seguridad y valores son mencionados, así como su utilización de operaciones híbridas, su retórica hostil y desafiante, y la desinformación que siembra. No obstante, esas denuncias quedan compensadas por la oferta de compromiso constructivo, dando así satisfacción tanto a la principal preocupación de los EEUU, como a la mayor distancia con que las acciones chinas en el Pacífico se contemplan desde Europa.

No es posible sino aplaudir la inclusión en este CE de una referencia, bien que escueta, a la seguridad marítima, que se echaba de menos en anteriores CEs. Nuestras líneas marítimas de comunicación son el flujo vital que proporciona prosperidad a Europa, el continente más marítimo de todos, y por ello merece protección, y debe estar consagrado en el documento de máximo nivel.

Como es sabido nuestro Gobierno anunció previamente sus deseos de incluir la utilización como herramienta de presión de la migración procedente del Norte de África y la manipulación del suministro de combustibles, particularmente gas, entre las amenazas. Esta pretensión era en ambos casos inviable por varias razones<sup>4</sup>, pero el resumen es que ninguna de esas dos acciones, aunque execrables, puede equipararse a “ataque armado”, que es el objeto del Tratado de Washington. Ello, no obstante, sin duda en deferencia al anfitrión, ha sido incluido un párrafo refiriéndose a ello, pero rehuendo de manera cristalina el pretendido compromiso: “Las operaciones híbridas contra los aliados *podrían alcanzar el nivel de ataque armado*, y llevar al Consejo Atlántico a invocar el Artículo 5”. Queda, pues, claro que sólo un ataque armado propiamente dicho podría ser sujeto de Artículo 5, aunque pueda estar precedido de otras acciones que no llegaran a cruzar el umbral.

---

<sup>3</sup> En recientes declaraciones a la BBC, el Ministro de AAEE Sergei Lavrov dijo: “Nosotros no hemos invadido Ucrania. Hemos declarado una operación militar especial porque no teníamos en absoluto otro procedimiento para explicar a Occidente que arrastrar a Ucrania a la OTAN era un acto criminal”. No parece que esta afirmación requiera comentario.

<sup>4</sup> Ver Del Pozo, Fernando “La OTAN, los inmigrantes y la energía”, apunte 21 junio 2022, Instituto de Política Internacional, Universidad Francisco de Vitoria.



En parte esto sucede por un problema de traducción. *Hybrid warfare*<sup>5</sup> comúnmente se entiende y traduce al español como “guerra híbrida”, pero esto no es exacto. La diferencia es sutil, pero importante: *hybrid warfare* es el conjunto de actividades implicadas en ese tipo de enfrentamiento, normalmente en el espectro de funciones sociales, mientras que *war* (guerra) es el enfrentamiento armado mismo. *Hybrid warfare*, por tanto, consiste en una serie de acciones, como desinformación, interferencia o denegación de las comunicaciones, provocación deliberada de accidentes, sabotajes, huelgas, manifestaciones o movimientos políticos, y tal vez, pero no necesariamente, la infiltración de elementos militares de manera que puedan ser no reconocidos, denegados o desautorizados. La imaginación es el límite. Ninguna de ellas, incluida la última cuando efectivamente consigue ser denegable, traspasa el umbral del Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, base y sustento del Artículo 5 del Tratado de Washington. Por lo tanto la mal llamada guerra híbrida, en la que claramente se incluyen acciones hostiles y desestabilizantes como las mencionadas por el Gobierno de España, puede muy bien quedarse en el ámbito de la acción política, sin penetrar en el de la defensa.

La solicitada inclusión de Ceuta y Melilla en el espacio a defender por la OTAN tampoco ha llegado a fruición, y también por buenas razones. El Tratado del Atlántico Norte limita su cobertura a Europa, Norteamérica, y las islas de cualquier aliado que se encuentren en el Atlántico al norte del Trópico de Cáncer (p.ej., las Canarias, Azores y Madeira), pero ciertamente no las posesiones en otro continente, en nuestro caso Ceuta y Melilla. Una modificación expresa del Tratado, que con los años se puede decir que está ya grabado en piedra, se antoja extremadamente difícil. Por otro lado no parece que nos falten medios para repeler con medios exclusivamente nacionales al hipotético enemigo que atacara nuestras preciadas y pluricentenarias posesiones, y en todo caso, si ello se llevara a cabo con ayuda de alguien más poderoso y su defensa más difícil, el Artículo 4 del mismo Tratado permite si es preciso recabar la ayuda aliada. No parece, pues, que la no inclusión de Ceuta y Melilla sea una gran pérdida.

En resumen, el CE 2022, obligado por las circunstancias a descender al terreno de lo concreto y abandonar etéreas divagaciones anteriores basadas en la esperanza de cooperación y relación amistosa con Rusia, cumple su papel de manera sobresaliente. Sin cruzar el umbral de lo que obligaría a declararlo clasificado, llama sin embargo al pan, pan, y al vino, vino, con una claridad muy superior a la de anteriores ediciones. Me atrevo a suponer que la tarea de

---

<sup>5</sup> “El uso sincronizado de múltiples instrumentos de poder adaptados a vulnerabilidades específicas en todo el espectro de funciones sociales para alcanzar efectos sinérgicos” *Understanding Hybrid Warfare*” Mando de Transformación de la OTAN, *Multinational Capability Development Campaign*, Enero 2017.

trasladarlo a lenguaje militar concreto en el MC-400 y otros documentos subordinados será mucho más fácil esta vez.

## Otros Acuerdos

Aunque no pertenece al grupo de documentos propiamente aliados, su indudable relación con ellos y el haberlo hecho con ocasión de esta Cumbre hace preciso mencionar el acuerdo España-EEUU sobre el aumento de cuatro a seis del número de destructores norteamericanos con capacidad anti-misiles balísticos (BMD) basados en Rota.

El aumento en sí es irrelevante desde un punto de vista político: nada cambia en las relaciones entre huésped y anfitrión, ni la diferencia de dos barcos altera factores geoestratégicos relevantes. Es, desde luego, indicativo de una mayor preocupación del Gobierno de los EEUU acerca de la amenaza nuclear que se cierne sobre Europa como consecuencia de las imprudentes y reprensibles acciones de Rusia, que podrían provocar el uso del arma nuclear como único medio de remediar una derrota que fuera inocultable y dolorosa para su prestigio nacional<sup>6</sup>. Debemos repetirlo: esos destructores están ahí para defender a Europa.

Pero esta decisión, bien que económica para España, no es la única ni la mejor que se podría haber tomado. Nuestras fragatas clase “Álvaro de Bazán” tienen intrínseca la misma capacidad BMD de los destructores norteamericanos, y sólo necesitarían de una actualización del *software* (el sistema de combate es el mismo de los buques americanos, AEGIS con radar SPY-1) y de la adquisición de misiles SM-3 para tenerla de manera plena. El traslado de su base de El Ferrol a Rota sería una medida complementaria indispensable (y beneficiosa por otras razones, particularmente la proximidad a sus helicópteros).

Naturalmente ello tiene un coste, pero relativamente pequeño comparado con la importancia de la capacidad que se adquiriría. Una pequeña parte de los miles de millones que no se han gastado todos estos años por sucesivos Gobiernos desde que prometieron (evidentemente con la boca chica y los dedos cruzados a la espalda) aumentar los presupuestos de defensa al 2% del PIB, habría bastado para proporcionar a la Alianza y a Europa esa necesaria capacidad. No ignoro que el radar, sistema de combate y misiles son

---

<sup>6</sup> Aunque Putin parece ignorar que mucho mayor daño al prestigio de Rusia está haciendo la evidencia de la incompetencia de sus fuerzas militares y la crueldad de su conducta.

tan sólo el elemento final de una cadena que incluye satélites, comunicaciones avanzadas y mando y control dedicado que no tenemos; pero tampoco albergo dudas de que, si la capacidad se instala, EEUU estaría encantado de incluir nuestras capaces fragatas en el sistema, y el resto de Europa aún se alegraría más de tener nativa esta importantísima capacidad.

La decisión no puede posponerse (aunque el hipotético entusiasmo tal vez se habrá disipado un tanto a la vista del aumento de buques americanos) porque las fragatas “Álvaro de Bazán” fueron entregadas entre los años 2002 y 2012, por lo que algunas han sobrepasado ya su media vida operativa, por cierto, sin que se les haya hecho esa ni ninguna modernización o actualización como debería ser. Solo cabe añadir que Italia parece ser que está contemplando hacerlo en sus barcos, posiblemente con misiles de la última generación del Aster en vez de SM-3, pero por lo demás de manera absolutamente equivalente. Su motivación es idéntica a la nuestra, pero evidentemente dedican muchos más recursos a la defensa. Consideremos esto ahora que – por fin – parece que nuestros recursos van a subir (aunque aún no sabemos si esta vez la promesa ha sido hecha también con los dedos cruzados a la espalda).

- - -

**Fernando del Pozo**, Almirante (Ret). De la Academia de las Ciencias y las Artes Militares